



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: CN Periodo 2025 - 1S

Facultad: COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Carrera: C1 - CIENCIAS, INGENIERIAS, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN - DIBUJO

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: C1-INGENIERIA

Paralelo: C

Asignatura: FISICA

Profesor: FREDDY ROMAN GUANANGA DIAZ

Fecha: 28/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de C1-INGENIERIA, de la Carrera de C1 - CIENCIAS, INGENIERIAS, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN - DIBUJO, de la COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN al 28 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MIÉRCOLES, JUEVES en el horario de 16:00 - 17:00, 18:00 - 19:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	CARRASCO VAYAS ELKIN ALEXANDER	1850076827	No
2	CELI CHANALUISA CHRISTOPHER JAVIER	0150096154	No
3	COLCHA CARRASCO ALISSON BRIGUETTE	1501268963	No
4	CUCHIPE TAPUY ARIEL ENRIQUE	1501155269	No
5	ENRIQUEZ RECALDE FRANKLIN STEVEN	1727211029	No
6	GUARACA MOROCHO IVAN PATRICIO	0605790294	No
7	GUTIERREZ LLUMITAXI EMYLIANA ANGELINA	0250107604	No
8	HERNANDEZ IMBAQUINGO JOSELINE ANGELICA	0402094023	No
9	HERRERA ZAMBRANO NEISER ROBERTO	2150371751	No
10	HUILCAPI BARRIONUEVO ABSALON GONZALO	0650229388	No
11	INGA ROBLES JOSEPH LEVI	0202455523	No
12	LEIVA ROMERO KARINA ANABEL	1150745220	No
13	MAJI LLAMUCA NAYELI BELEN	0605653773	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
14	NERA OVIEDO DIEGO ALEXANDER	0605402577	No
15	MIGUEZ CHAVEZ DAVID SEBASTIAN	0954646436	No
16	OLEAS VILLACRES JUAN PABLO	0650014152	No
17	OLVERA MORALES ANDRES LEONARDO	1250192521	No
18	PANTA VASQUEZ JAIME SEBASTIAN	0941116139	No
19	PAUCAY NINASUNTA KATYA MISHEL	1501143786	No
20	PILCO URGILEZ JULIETH ALEXANDRA	0606107308	No
21	POLANCO FERNANDEZ OREANA TAHIZ	0803461144	No
22	PUERTAS MACHADO JORGE SEBASTIAN	0605971431	No
23	QUISPE GUACALES ALEX SEBASTIAN	1752942670	No
24	SAMANIEGO TAPIA IVAN FABRICIO	1753678513	Si
25	SHIKI UTITIAJA PATRICIO ABNER	1400966006	No
26	SOLANO SOLANO WIMPER GABRIEL	2100913769	No
27	SOLIS FREIRE MARTIN SANTIAGO	1850517713	No
28	TENELEMA QUINTO LUA ISABELA	2000112827	No
29	TIXE LEMA LENIN PAUL	0606151900	No
30	VALDEZ AMBI CRISTIAN PAUL	0605782861	No
31	VEGA MANZANO KEYBI DALEXI	2200619381	No



be966ee4-bf0d-4f0e-80a6-
14a3e91fd7da

FREDDY ROMAN GUANANGA DIAZ

DOCENTE DE LA ASIGNATURA